

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Director general, P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sancho Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

15686

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria, ...

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981) para la provisión de la cátedra del grupo XII, «Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Admitidos

Don Ignacio Burón Arias (DNI 10.487.509).
Don Germán Cano Muñoz (DNI 25.848.101).
Don Luis Díaz Alonso (DNI 30.020.532).
Doña Rosario García Teresa (DNI 18.828.157).
Don José Ramón Hermida Bun (DNI 373.761).

Excluidos

Don José Fernández-Salguero Carretero (DNI 8.738.720). Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) importan 500 pesetas. Falta póliza de 15 pesetas en la certificación de la práctica docente.

Do. Alfredo González Salgueiro (DNI 529.847). Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), importan 500 pesetas. Falta póliza de 25 pesetas en la certificación de la práctica docente.

Doña Ana María Casp Vanaclocha (DNI 19.387.438). Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), importan 500 pesetas.

Don Francisco León Crespo (DNI 29.982.440). Igual que el anterior.

Don José María Martínez Jávega (DNI 19.365.584). Igual que el anterior.

Don Rafael Enamorado Solanes (DNI 2.469.440). Falta póliza de 25 pesetas en la certificación de la práctica docente.

Don Manuel Núñez Gutiérrez (DNI 12.199.173). Igual que el anterior.

Don Juan Antonio Ordóñez Pareda (DNI 8.709.605). Falta certificación de la práctica docente.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Director general, por delegación (Orden de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sancho Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

15687

RESOLUCION de 17 de junio de 1981, del Tribunal del concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Derecho Pe-

nal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, convocado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 23 de septiembre próximo; en el Salón del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 113), haciendo entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Presidente, Agustín Fernández Albor.

15688

RESOLUCION de 7 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fija fecha de sorteo de Vocales del Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia.

Convocada a oposición la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia y terminados los trámites administrativos anteriores al sorteo de los Vocales que han de formar parte del Tribunal del mismo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, ha dispuesto señalar el día 21 de julio de 1981, a las diez de la mañana, para la celebración de dicho sorteo, que tendrá lugar en el Servicio de Catedráticos y Agregados de Universidad (calle de Serrano, 150, segunda planta).

Con antelación a la fecha indicada se hará pública en el tablón de anuncios de este Ministerio la relación de Catedráticos de Universidad, conforme a la cual se realizará el sorteo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ADMINISTRACION LOCAL

15689

RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Soto del Barco (Oviedo), por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Técnico, o Aparejador, vacante en la plantilla municipal.

El Ayuntamiento de Soto del Barco (Oviedo) convoca oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla municipal; dicha plaza está dotada con el coeficiente 3,6, nivel 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Las bases y programa de la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 149, del día 2 de julio de 1981.

Soto del Barco, 8 de julio de 1981.—El Alcalde.—4.625-A.

15690

RESOLUCION de 15 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Eliche, referente a la convocatoria de oposición para cubrir cuatro plazas de Conductores-Mecánicos.

En cumplimiento de resolución de la Alcaldía y de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de oposición para cubrir cuatro plazas de Conductores-Mecánicos, tres en turno libre y una en cupo de reserva, se hace pública la lista provisional de aspirantes presentados, con el fin de que en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan